

ÍNDICE SISTEMÁTICO

	<u>PÁGINA</u>
Sumario	5
Prólogo	7
Capítulo 1. El recibo de salarios: generalidades del salario, encabezamiento y periodo de liquidación de la nómina	9
1. Generalidades del salario	9
1.1. ¿Qué es el salario? (art. 26.1 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del ET)	9
1.2. ¿Qué retribuciones no tienen la consideración de salario? (art. 26.2 del ET)	10
1.3. ¿Qué debe comprender la estructura salarial? (art. 26.3 del ET)	10
1.3.1. El salario base	10
1.3.2. Los complementos salariales	10
1.3.2.1. Complementos atendiendo a las condiciones personales del trabajador	10
1.3.2.2. Complementos por razón del trabajo realizado o de puesto de trabajo	11
1.3.2.3. Complementos atendiendo a la situación o resultados de la empresa	12
1.4. ¿Quién fija el salario?	13
1.4.1. Las retribuciones fijadas en convenio colectivo	14

1.4.2. El SMI y el IPREM (art. 27 del ET, Real Decreto 152/2022, de 22 de febrero, y Real Decreto-Ley 3/2004, de 25 de junio)	14
1.4.2.1. El SMI y el IPREM	14
1.4.2.2. Personas trabajadoras eventuales, temporeros y temporeras, y empleadas y empleados de hogar	17
1.4.2.3. Reglas de afectación de la nueva cuantía del SMI	18
1.5. ¿Cuándo opera la compensación y absorción de los salarios? (arts. 26.5 y 27.1, último párrafo, del ET y Real Decreto-Ley 3/2004, de 25 de junio)	18
1.6. ¿Cómo se garantiza el salario?	20
1.6.1. Créditos privilegiados (art. 32 del ET)	20
1.6.2. Inembargabilidad del salario (art. 27.2 del ET)	21
1.7. ¿Qué es el FOGASA? (art. 33 del ET y Real Decreto 505/1985, de 6 de marzo)	24
2. Liquidación y pago del salario (art. 29 del ET y Orden de 27 de diciembre de 1994)	27
2.1. ¿En qué lugar se debe pagar el salario?	27
2.2. ¿En qué periodo de tiempo se debe abonar el salario?	28
2.3. ¿De qué forma se debe pagar el salario?	28
2.3.1. Medios de pago	28
2.3.2. Recibo de salarios o nómina: modelo	28
2.3.3. Firma del trabajador	29
2.3.4. Conservación de los recibos de salarios	29
3. Recibo de salarios: encabezamiento	31
3.1. ¿Qué se entiende por empresa, centro de trabajo y empresario?	31
3.2. ¿En qué consiste la inscripción del empresario?	32
3.2.1. Obligatoriedad de la inscripción y de otras comunicaciones del empresario ..	32
3.2.2. Tramitación y resolución de las solicitudes de inscripción, de la opción de cobertura y demás comunicaciones del empresario	32
3.2.3. Solicitudes de inscripción y comunicaciones de modificación de datos	34
3.2.4. Práctica de la inscripción	35
3.2.5. Comunicación de variaciones de datos	36
3.2.6. Extinción de la empresa y cese en la actividad	36
3.3. ¿En qué consiste la afiliación, el alta y la baja de los trabajadores?	37
3.3.1. Afiliación	37
3.3.2. Altas y bajas	40
3.3.2.1. Clases de alta	40
3.3.2.2. Concepto, forma, lugar y plazos	41
3.3.2.3. Efectos especiales de las altas y bajas de los trabajadores	43

3.4. ¿Qué se entiende por grupo profesional?	45
3.5. ¿Quién facilita el CIF y el NIF?	46
3.6. ¿Qué es el grupo de cotización?	46
4. Recibo de salarios: periodo de liquidación	46
Capítulo 2. El recibo de salarios: devengos	49
1. ¿Qué se entiende por devengos?	49
1.1. Percepciones salariales	50
1.1.1. ¿Qué es el salario base?	50
1.1.2. ¿Qué son los complementos salariales?	50
1.1.3. ¿Qué se entiende por horas extraordinarias?	50
1.1.4. ¿Qué se entiende por horas complementarias?	51
1.1.5. ¿Qué se entiende por gratificaciones extraordinarias?	52
1.1.5.1. Pagas extraordinarias	52
1.1.5.2. Participación en beneficios	54
1.1.5.3. Otras gratificaciones extraordinarias	54
1.1.6. ¿Qué se entiende por retribución en especie?	54
1.2. Percepciones no salariales	55
1.2.1. Indemnizaciones o suplidos	55
1.2.1.1. El quebranto de moneda	55
1.2.1.2. Percepciones por desgaste de útiles o herramientas o para la adquisición de prendas de trabajo	56
1.2.1.3. Gastos de locomoción y dietas de viaje	56
1.2.1.4. Plus de distancia y de transporte urbano	56
1.2.2. Prestaciones de la Seguridad Social	56
1.2.2.1. Incapacidad temporal	57
1.2.2.2. Nacimiento y cuidado de menor	74
1.2.2.3. Corresponsabilidad en el cuidado del lactante	81
1.2.2.4. Riesgo durante el embarazo	82
1.2.2.5. Riesgo durante la lactancia natural	84
1.2.2.6. Cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave	85
1.2.3. Indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones, despidos y ceses ..	89
1.2.3.1. Indemnización por traslado	90

1.2.3.2. Indemnización por suspensión del contrato	90
1.2.3.3. Indemnización por despido o cese del trabajador	90
1.2.4. Otras percepciones no salariales	92
Capítulo 3. El recibo de salarios: deducciones	93
1. ¿Qué son las deducciones?	93
2. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta	94
2.1. Contingencias comunes	94
2.2. Desempleo	94
2.3. Formación profesional	95
2.4. Cotización adicional por horas extraordinarias	95
3. IRPF (Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del IRPF –BOE del 29– y Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF –BOE del 31–)	96
3.1. Normas generales sobre retenciones e ingresos a cuenta	96
3.1.1. Sujetos obligados a retener o ingresar a cuenta	96
3.1.1.1. Obligación de practicar retenciones e ingresos a cuenta del IRPF .	96
3.1.1.2. Enumeración de sujetos obligados	96
3.1.2. Rentas sujetas y exentas de retención o ingreso a cuenta	97
3.1.2.1. Rendimientos del trabajo	97
3.1.2.2. Rentas no sujetas a retención o ingreso a cuenta	107
3.1.3. Importe de la retención o ingreso a cuenta	113
3.2. Retenciones: reglas de cálculo	114
3.2.1. Introducción	114
3.2.1.1. Importe de las retenciones sobre rendimientos del trabajo (art. 80 del Real Decreto 439/2007)	115
3.2.1.2. Límite cuantitativo excluyente de la obligación de retener (art. 81 del Real Decreto 439/2007)	116
3.2.1.3. Procedimiento general para determinar el importe de la retención (art. 82 del Real Decreto 439/2007)	118
3.3. Base para calcular el tipo de retención (art. 83 del Real Decreto 439/2007)	118
3.4. Mínimo personal y familiar para calcular el tipo de retención (art. 84 del Real Decreto 439/2007)	124
3.5. Cuota de retención (art. 85 del Real Decreto 439/2007)	128

3.6. Tipo de retención (art. 86 del Real Decreto 439/2007)	131
3.6.1. Tipo general	131
3.6.2. Tipos especiales	132
3.7. Importe de la retención	132
3.8. Regularización del tipo de retención (art. 87 del Real Decreto 439/2007)	132
3.9. Obligaciones del trabajador y modelo de comunicación de datos del perceptor de rentas de trabajo a su pagador (art. 88 del Real Decreto 439/2007, y Resolución de 3 de enero de 2011, modificada por Resolución de 3 de diciembre de 2015 –BOE del 17–)	136
3.9.1. ¿Qué datos debe comunicar el trabajador al empresario y en qué modelo?	136
3.9.2. ¿Qué consecuencias produce la falta de comunicación de los datos?	137
3.9.3. ¿Cuándo debe efectuarse la comunicación de datos?	137
3.9.4. ¿Cómo comunicar las variaciones de datos y cuándo surten efectos?	137
3.9.5. ¿Se puede solicitar un tipo de retención superior?	138
3.10. Obligaciones del retenedor y del obligado a ingresar a cuenta	138
3.10.1. Declaración e ingreso	138
3.10.2. Certificado de retenciones	140
3.11. Aplicación de las retenciones e ingresos a cuenta	140
4. Anticipos	141
4.1. Anticipos a cuenta del trabajo ya realizado	141
4.2. Indemnizaciones por extinción del contrato de trabajo por causas objetivas	141
4.3. Préstamos empresariales con garantía de salario	141
4.4. Pensiones de alimentos a cónyuge e hijos en caso de separación o divorcio	141
4.5. Pagos del salario con periodicidad inferior a la mensual	141
5. Valor de los productos recibidos en especie	142
5.1. Ingreso a cuenta del IRPF	142
6. Otras deducciones	143
Capítulo 4. El recibo de salarios: determinación de las bases de cotización, de la base sujeta a retención del IRPF y aportación empresarial. Tipos de cotización. Cotización empleados de hogar y autónomos	145
1. Introducción	145
1.1. Concepto	145

1.2. Elementos de la obligación de cotizar	146
1.2.1. Elemento subjetivo	146
1.2.1.1. Sujetos obligados	147
1.2.1.2. Sujetos responsables (arts. 142 y 167 de la LGSS y art. 22.6 del Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre)	147
1.2.1.3. Otros posibles responsables	148
1.2.2. Elemento objetivo	150
1.2.3. Elemento dinámico	150
1.2.3.1. Nacimiento	150
1.2.3.2. Duración	151
1.2.3.3. Extinción	151
2. Bases de cotización	152
2.1. Regla general	152
2.2. Excepciones	154
2.3. Determinación de las bases de cotización	157
2.3.1. Base de cotización por contingencias comunes (arts. 1 y 3 de la Orden PCM/244/2022, de 30 de marzo)	157
2.3.1.1. Trabajadores que perciben su retribución en forma mensual	157
2.3.1.2. Trabajadores que perciben su retribución en forma diaria	159
2.3.2. Base de cotización por contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta (desempleo, formación profesional y FOGASA) (arts. 1 y 2 de la Orden PCM/244/2022, de 30 de marzo)	160
2.3.3. Base de cotización en supuestos especiales	160
2.3.3.1. Contratos de trabajo a tiempo parcial (arts. 35 a 40 de la Orden PCM/244/2022, de 30 de marzo)	160
2.3.3.2. Cotización en pluriempleo (art. 10 de la Orden PCM/244/2022, de 30 de marzo)	165
2.3.3.3. Trabajadores en situación de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural, nacimiento y cuidado de menor y ejercicio corresponsable del cuidado del lactante (art. 6 de la Orden PCM/244/2022, de 30 de marzo)	166
2.3.3.4. Cotización en los contratos para la formación y el aprendizaje y en los contratos formativos en alternancia (art. 43 de la Orden PCM/244/2022, de 30 de marzo)	168
2.3.3.5. Cotización en situación de alta sin retribución (art. 7 de la Orden PCM/244/2022, de 30 de marzo)	170
2.3.3.6. Abono de salarios con carácter retroactivo (art. 27 de la Orden PCM/244/2022, de 30 de marzo)	170
2.3.3.7. Abono de salarios de tramitación (art. 29 de la Orden PCM/244/2022, de 30 de marzo)	172

2.3.3.8. Jornada reducida por guarda legal o cuidado directo de un familiar (art. 42 de la Orden PCM/244/2022, de 30 de marzo)	172
2.3.3.9. Cotización por percepciones correspondientes a vacaciones devengadas y no disfrutadas (art. 28 de la Orden PCM/244/2022, de 30 de marzo, y art. 147 de la LGSS)	172
2.3.3.10. Cotización en situación de desempleo (arts. 8, 9, 23 y disp. adic. primera de la Orden PCM/244/2022, de 30 de marzo, y arts. 273 y 280 de la LGSS)	172
2.3.3.11. Base de cotización en los casos de compatibilidad de nacimiento y cuidado de menor con periodos de descanso en régimen de jornada a tiempo parcial (art. 6.6 de la Orden PCM/244/2022, de 30 de marzo, y art. 68.4 del Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de cotización)	176
2.3.3.12. Cotización de los empleados públicos encuadrados en el régimen general de la Seguridad Social (disp. adic. cuarta de la Orden PCM/244/2022, de 30 de marzo)	176
2.3.4. Base de cotización adicional por horas extraordinarias (art. 5 de la Orden PCM/244/2022, de 30 de marzo, art. 149 de la LGSS y art. 24 del Real Decreto 2064/1995)	177
3. Base sujeta a retención del IRPF	177
4. Tipos de cotización y aportación de la empresa	178
5. Cotización en el sistema especial para empleados de hogar establecido en el régimen general de la Seguridad Social (art. 15 de la Orden PCM/244/2022, de 30 de marzo)	182
5.1. Nacimiento, duración y extinción de la obligación de cotizar	182
5.2. La cuota	182
5.2.1. Bases de cotización	182
5.2.2. Tipos de cotización	183
5.2.3. Reducción y bonificación	183
5.2.4. Responsabilidad en el ingreso de cuotas	184
6. Cotización en el RETA (art. 16 de la Orden PCM/244/2022, de 30 de marzo, y art. 106. Seis de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de PGE para 2022)	185
6.1. Trabajadores por cuenta propia o autónomos en general	185
6.1.1. Sujetos de la obligación de cotizar	185
6.1.2. Periodo de liquidación y contenido de la obligación de cotizar	186
6.1.3. Cotización por incapacidad temporal y por contingencias profesionales	188
6.1.4. La cuota	189
6.1.4.1. Bases de cotización	189
6.1.4.2. Tipos de cotización	195
6.2. Trabajadores autónomos económicamente dependientes	197
6.3. Bases y tipos de cotización en el SETA establecido en el RETA	197
Anexo I. Tarifa de primas para la cotización a la Seguridad Social por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales aplicable en 2022	199

Capítulo 5. Recaudación, liquidación de cuotas en el sistema de autoliquidación, Sistema de remisión electrónica de datos (Sistema RED) y sistema de liquidación directa. Bonificaciones y reducciones en el pago de la cuota	207
1. Recaudación	207
1.1. Gestión liquidatoria y recaudatoria	207
1.1.1. Concepto de la gestión liquidatoria y recaudatoria	207
1.1.2. Objeto de la gestión liquidatoria y recaudatoria	207
1.1.3. Competencia de la gestión liquidatoria y recaudatoria (art. 21 de la LGSS)	208
1.1.3.1. Órganos recaudadores y colaboradores	209
1.1.3.2. Autorizaciones de colaboración en la gestión recaudatoria	210
1.1.4. Liquidación e ingreso de las cuotas y demás recursos (art. 22 de la LGSS)	210
1.1.5. Domicilio	212
1.1.6. Pago o cumplimiento voluntario	212
1.1.6.1. Requisitos para el pago	212
1.1.6.2. Medios de pago	214
1.1.6.3. Justificantes y certificaciones de pago	215
1.1.7. Otras formas de extinción de las deudas	217
1.2. Procedimientos recaudatorios	218
1.2.1. Normas generales	218
1.2.1.1. Desarrollo del procedimiento	218
1.2.1.2. Cómputo de plazos	219
1.2.2. Recaudación en periodo voluntario	220
1.2.2.1. Plazo (arts. 55, 56 y 61 a 66 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio)	220
1.2.2.2. Lugar de pago (arts. 57 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, y 29, 30 y 31 de la Orden TAS/1562/2005, de 25 de mayo)	229
1.2.2.3. Forma y plazos de las liquidaciones de cuotas (art. 58 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, y art. 18 del Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre)	231
1.2.2.4. Compensación y deducción en las liquidaciones de cuotas (art. 60 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, y art. 17 del Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre)	233
1.2.2.5. Adquisición, mantenimiento, pérdida y reintegro de beneficios en la cotización (art. 20 de la LGSS)	234
1.2.2.6. Devolución y conservación de ejemplares	235
1.2.2.7. Aplazamientos de pago (arts. 23 de la LGSS y 31 a 36 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio)	235

1.2.3. Recaudación en vía ejecutiva	240
1.2.3.1. Medidas cautelares (art. 37 de la LGSS y art. 54 del Real Decreto 1415/2004)	240
1.2.3.2. Iniciación del procedimiento de apremio y normas generales	241
1.2.3.3. Embargo de bienes	243
2. Liquidación de cuotas en el sistema de autoliquidación, Sistema de remisión electrónica de datos (Sistema RED) y sistema de liquidación directa	244
2.1. El Sistema de remisión electrónica de datos (Sistema RED)	246
2.1.1. Características del Sistema RED	247
2.1.2. Autorización para actuar a través del Sistema RED	248
2.1.3. Requisitos para el ejercicio efectivo de las autorizaciones RED	249
2.1.4. Responsabilidad de los autorizados	249
2.1.5. Efectos de la transmisión electrónica de datos o documentos a través del Sistema RED	249
2.1.6. Validez de los documentos generados por impresión autorizada de las actuaciones tramitadas electrónicamente a través del Sistema RED	250
2.1.7. Conexión y modalidades de trabajo	250
2.1.8. Ámbitos de actuación	250
2.1.9. Modalidades de pago	251
2.1.9.1. Domiciliación en cuenta	251
2.1.9.2. Pago electrónico	251
2.2. Sistema de liquidación directa	252
2.2.1. Legislación aplicable	252
2.2.2. ¿Qué es el sistema de liquidación directa?	252
2.2.3. ¿Qué objetivos persigue?	253
2.2.4. ¿Cuándo se implanta?	254
2.2.5. ¿Cuáles son los presupuestos de partida en el nuevo procedimiento de intercambio de datos con los usuarios?	254
2.2.5.1. Establecimiento de un nuevo plazo de presentación	254
2.2.5.2. Aparición de un nuevo concepto en la forma de configurar la base de cotización	254
2.2.5.3. La información a comunicar por el usuario es mínima	257
2.2.5.4. Las bases del mes anterior se pueden recuperar	257
2.2.5.5. Información actualizada	259
2.2.5.6. Efectos de presentación a nivel de trabajador	259
2.2.6. ¿Cuáles son las actuaciones previas a la presentación?	260

2.2.7. ¿Cómo se efectúa la presentación de liquidaciones?	260
2.2.7.1. Vías de inicio de la presentación	260
2.2.7.2. Documentos generados tras la presentación y cálculo de la liquidación	262
2.2.8. ¿Cómo se lleva a cabo la confirmación y el cierre?	264
2.2.8.1. Servicio de Comunicación de Datos Bancarios	264
2.2.8.2. Servicio de Solicitud de Cuota a Cargo del Trabajador	264
2.2.9. ¿Se puede rectificar la liquidación practicada?	268
3. Reducciones y bonificaciones en el pago de la cuota a la Seguridad Social	271
3.1. Reducciones	271
3.1.1. Readmisión de trabajadores incapacitados que adquieren su plena capacidad laboral (Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo)	271
3.1.2. Reducción en la cotización del colectivo de bomberos (disp. adic. novena de la Ley 2/2008, de 23 de diciembre)	271
3.1.3. Reducciones de cuotas en los contratos formativos en alternancia y contratos para la formación y el aprendizaje (art. 3 de la Ley 3/2012, de 6 de julio)	272
3.1.4. Reducción de cotizaciones en las personas que prestan servicios en el hogar familiar (art. 106.Cuatro.4 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de PGE para el año 2022 –BOE del 29–)	273
3.1.5. Reducción en el contrato predoctoral en formación (disp. adic. única del Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo –BOE del 15–)	273
3.1.6. Reducciones y bonificaciones en el sistema especial para manipulado y empaquetado del tomate fresco con destino a la exportación, dentro del régimen general de la Seguridad Social (art. 106.Cinco de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de PGE para el año 2022)	273
3.1.7. Reducción durante la situación de IT de los trabajadores que hayan cumplido la edad de 62 años (art. 144.4 de la LGSS, modificado por la Ley 21/2021, de 28 de diciembre)	274
3.2. Bonificaciones	274
3.2.1. Contratos de discapacitados	274
3.2.1.1. Bonificaciones establecidas en la Ley 10/1994, de 19 de mayo, sobre medidas urgentes de fomento de la ocupación –disp. adic. sexta, letra d), del apdo. Tres.2–	274
3.2.1.2. Bonificaciones establecidas en la Orden de 16 de octubre de 1998, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas y subvenciones públicas destinadas al fomento de la integración laboral de los discapacitados en centros especiales de empleo y trabajo autónomo –art. 4 B) 1–	274
3.2.1.3. Bonificaciones establecidas en el Real Decreto-Ley 5/2006, de 9 de junio, para la mejora del crecimiento y del empleo –apdo. 2 del art. 2–	274

3.2.1.4. Bonificación de cuotas a la Seguridad Social para contratos de sustitución e interinidad con los que se sustituyan bajas por incapacidad temporal de discapacitados establecidos en la Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad –disp. adic. novena–	275
3.2.1.5. Bonificación de cuotas a la Seguridad Social para contratos formativos celebrados con trabajadores con discapacidad –disp. adic. vigésima del ET–	275
3.2.2. Contratos de sustitución e interinidad que se celebren con personas desempleadas para sustituir a trabajadores durante los periodos de descanso por nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural, adopción y acogimiento (Real Decreto-Ley 11/1998, de 4 de septiembre –BOE del 5–, modificado por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres –BOE del 23–)	276
3.2.3. Contratos suspendidos a causa de nacimiento y cuidado de menor, adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural (disp. adic. segunda de la Ley 12/2001, de 9 de julio, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad –BOE del 10–, modificada por la Ley 31/2015, de 9 de septiembre –BOE del 10–)	276
3.2.4. Programa de Fomento del Empleo. Contratación indefinida y temporal (Ley 43/2006, de 29 de diciembre)	277
3.2.5. Bonificaciones de cuotas por transformación de contratos formativos para la obtención de la práctica profesional y contratos en prácticas, de relevo y de sustitución en indefinidos (art. 7 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral)	282
3.2.6. Bonificación en la cotización a la Seguridad Social en los supuestos de cambio de puesto de trabajo por riesgo durante el embarazo o durante la lactancia natural, así como en los supuestos de enfermedad profesional (disp. adic. centésima vigésima tercera de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de PGE para 2021)	283
3.2.7. Bonificación en los sectores de turismo, comercio y hostelería vinculados a la actividad turística (disp. adic. centésima vigésima segunda de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de PGE para 2021)	283
3.2.8. Bonificación por la contratación laboral de personas desempleadas de larga duración (art. 8 del Real Decreto-Ley 8/2019, de 8 de marzo)	284
3.2.9. Otras contrataciones con derecho a bonificaciones	284
3.2.9.1. Bonificaciones a favor de los empresarios, excluida la Administración pública y las entidades, organismos y empresas del sector público, dedicados a actividades encuadradas en los sectores de agricultura, pesca y acuicultura; industria, excepto energía y agua; comercio; turismo; hostelería y resto de servicios, excepto el transporte aéreo de ala fija, construcción de edificios, actividades financieras y de seguros y actividades inmobiliarias en las ciudades de Ceuta y Melilla, con cuentas de cotización asignadas a dichas empresas en las que tengan trabajadores que presten actividad en las referidas ciudades (disp. adic. vigésima tercera.2 de la LGSS)	284

3.2.9.2. Bonificación por la contratación de cuidadores en las familias numerosas (art. 9 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, y Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre –art. 5–)	284
3.2.9.3. Bonificación de la cotización a la Seguridad Social de los contratos de trabajo celebrados con personas con discapacidad por la ONCE (Real Decreto-Ley 18/2011, de 18 de noviembre –BOE del 19–)	285
3.2.9.4. Bonificación de la cotización a la Seguridad Social de los contratos de sustitución e interinidad para sustituir a trabajadoras víctimas de violencia de género (art. 21.3 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género)	285
3.2.9.5. Bonificaciones por contratación de personas en situación de exclusión social por parte de las empresas de inserción (art. 16.3 a) de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre –BOE del 14–, para la regulación del régimen de las empresas de inserción)	286
3.2.9.6. Bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social a favor del personal investigador (disp. adic. septuagésima novena de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, y Real Decreto 475/2014, de 13 de junio)	286
3.2.9.7. Bonificaciones por contrataciones indefinidas a víctimas de violencia de género, de violencia doméstica y en situación de exclusión social establecidas en el Real Decreto-Ley 5/2006, de 9 de junio, para la mejora del crecimiento y del empleo –apdos. 3 y 4 del art. 2–	287
3.2.9.8. Bonificación en la cotización a la Seguridad Social por las prácticas curriculares externas de los estudiantes universitarios y de formación profesional (disp. adic. vigesimosexta de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia)	288
3.2.9.9. Beneficios en la cotización a la Seguridad Social aplicables a los expedientes de regulación temporal de empleo y al Mecanismo RED (disp. adic. cuadragésima cuarta de la LGSS)	288
3.3. Reducciones y bonificaciones a la Seguridad Social aplicables a los trabajadores por cuenta propia	291
3.3.1. Bonificación a los trabajadores por cuenta propia por conciliación de la vida profesional y familiar vinculada a la contratación (art. 30 de la Ley 20/2007) ..	291
3.3.2. Beneficios en la cotización a la Seguridad Social aplicables a los trabajadores por cuenta propia (art. 31 de la Ley 20/2007)	293
3.3.3. Beneficios en la cotización a la Seguridad Social para las personas con discapacidad, inicial o sobrevenida, víctimas de violencia de género y víctimas del terrorismo que se establezcan como trabajadores por cuenta propia (art. 32 de la Ley 20/2007)	295
3.3.4. Bonificaciones por altas de familiares colaboradores de trabajadores autónomos (art. 35 de la Ley 20/2007)	297
3.3.5. Trabajadores autónomos de Ceuta y Melilla (art. 36 de la Ley 20/2007)	297
3.3.6. Reducción de cuotas a favor de determinados familiares del titular de la explotación agraria (art. 37 de la Ley 20/2007)	297

3.3.7. Bonificación de cuotas de Seguridad Social para personas trabajadoras autónomas durante el descanso por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo o riesgo durante la lactancia natural (art. 38 de la Ley 20/2007)	298
3.3.8. Bonificación a las trabajadoras autónomas que se reincorporen al trabajo en determinados supuestos (art. 38 bis de la Ley 20/2007)	298
3.3.9. Bonificación por la contratación de familiares del trabajador autónomo (disp. adic. séptima de la Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo)	299
3.4. Incentivos a la incorporación de trabajadores a entidades de la economía social (arts. 9 y 11 de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social)	299
3.4.1. Cooperativas y sociedades laborales que incorporen trabajadores desempleados como socios trabajadores o de trabajo	299
3.4.2. Empresas de inserción	300
3.4.3. Bonificaciones de cuotas de Seguridad Social para los socios trabajadores o socios de trabajo de las sociedades cooperativas, en periodo de descanso por nacimiento y cuidado de menor, adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo o riesgo durante la lactancia natural	301
4. Recaudación en el sistema especial de empleados de hogar	301
5. Recaudación en el RETA	301
6. Empresas excluidas de alguna contingencia	302
Anexo I. Programa de fomento del empleo. Ley 43/2006	302
Índice de legislación básica aplicable	305
Capítulo 6. Supuestos prácticos	311
1. Trabajador con retribución mensual	311
2. Trabajador con retribución diaria	318
3. Trabajador de retribución mensual que realiza horas extraordinarias (aplicación de topes) .	323
4. Alta en el mes	330
5. Transformación de contrato en prácticas en indefinido	335
6. Abono de paga extraordinaria. Doble supuesto de abono conjunto y separado de la mensualidad ordinaria	342
7. Pluriempleo	349
8. Huelga	360
9. Contrato indefinido con personas desempleadas de larga duración	367
10. Contrato de formación en alternancia	372
11. Contrato a tiempo parcial	376

12. Jornada reducida por guarda legal	380
13. Incapacidad temporal derivada de enfermedad común	389
14. Incapacidad temporal derivada de accidente no laboral	395
15. Incapacidad temporal derivada de accidente de trabajo	404
16. Nacimiento y cuidado de menor por parte de la madre biológica	410
17. Nacimiento y cuidado de menor por parte del progenitor distinto de la madre biológica	419
18. Nacimiento y cuidado de menor en régimen de jornada a tiempo parcial	427
19. Riesgo durante el embarazo	436
20. Retribuciones en metálico y en especie	443
21. Contrato indefinido de un trabajador por cuenta ajena mayor de 65 años y que acredita más de 38 años y 6 meses de cotización efectiva a la Seguridad Social	451
22. Extinción del contrato por llegada del término: finiquito-vacaciones devengadas y no disfrutadas	457
23. Extinción del contrato por jubilación	463
24. Extinción del contrato por despido disciplinario declarado improcedente (finiquito)	472
25. Embargo de salarios	481
26. Contrato a tiempo parcial – incapacidad temporal	492
27. Caso práctico global	498
27.1. Readmisión de trabajador discapacitado que ha recuperado su plena capacidad laboral	499
27.2. Contrato indefinido con trabajadora desempleada e inscrita en la oficina de empleo	503
27.3. Personal de alta dirección	507
27.4. Auxiliar retribuido conforme al salario mínimo	512
27.5. Contrato de interinidad con desempleado para sustituir a trabajadora durante el periodo de descanso por nacimiento y cuidado de menor	515
27.6. Contrato en prácticas a tiempo completo con discapacitado	520
Anexo. Clave de contrato de trabajo. T-19	526

